



DECRETO ALCALDICIO N° 766

AUTORIZA "RODEO DE LACEROS Y
JUEGOS CRIOLLOS SOLIDARIO" AL
CLUB DE HUASOS PIMPINELA DE LA
COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

13 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.417, que modifica la Ley N° 21.239, prorrogando nuevamente el mandato de los Decretos de Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por El Club de Huasos Pimpinela, para realizar **RODEO DE LACEROS Y JUEGOS CRIOLLOS SOLIDARIO** el día 07 de Abril de 2024, en Medialuna Pimpinela de la comuna de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Huasos Pimpinela, para realizar **RODEO DE LACEROS Y JUEGOS CRIOLLOS SOLIDARIO** el día 07 de Abril de 2024, en Medialuna de Pimpinela de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal y daños a terceros y sus bienes.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO : Día 07 de Abril de 2024
Desde las 08:00 hasta las 23:59 horas

Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de derechos municipales.

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Manuel Ponce Campos, Rut [REDACTED] Presidente del Club de Huasos Pimpinela de la Comuna de Requinoa

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/egu

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dideco